

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES****7118*****Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario 391/2026***

Les comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en virtud del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala de lo Contencioso-Administrativo, plaza del Mercat, 12 de Palma, por el que se solicita la remisión al órgano judicial del expediente administrativo correspondiente a la Resolución de la directora general de Formación Profesional y Ordenación Educativa por la que se establece el régimen de funcionamiento de la Comisión Consultiva de la Oferta de Formación Profesional de las Illes Balears (BOIB 2/05/2026).

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Asimismo, se informa de que, en caso de personarse una vez transcurrido el plazo indicado, se le considerará parte en el procedimiento, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del mismo, y de que, si no se persona oportunamente, continuarán los trámites de este procedimiento sin que sea necesaria ninguna otra notificación.

Palma, en fecha de la firma electrónica (10 de julio de 2026)

La directora general de Formación Profesional y Ordenación Educativa

María Isabel Salas Sánchez

